

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Resolución del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de la DGA Teruel sobre otorgamiento del permiso de investigación «Luis-6.209».

Por «Minerco, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Obispo Rocamora, 60, 12540 Villarreal (Castellón), ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recurso de la sección C), con el nombre de «Luis», al que ha correspondido el número 6.209, para una extensión de 8 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes a los términos municipales de Castellote y Las Parras de Castellote, de esta provincia, y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes W	Latitudes N
1	0° 17' 40"	40° 46' 00"
2	0° 16' 20"	40° 46' 00"
3	0° 16' 20"	40° 45' 20"
4	0° 17' 40"	40° 45' 20"
5	0° 17' 40"	40° 46' 00"

Cerrando así el perímetro solicitado de 8 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Provincial las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 3 de julio de 2001.—El Director del Servicio Provincial de Comercio y Desarrollo, Francisco Melero Crespo.—40.799.

CIUDAD DE CEUTA

Anuncio de la Viceconsejería de Industria, Comercio, Pesca y PYMES, sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración de su utilidad pública.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de instalación y declaración de su utilidad pública de un centro de transformación y dos tramos de línea eléctrica subterránea de 15 KV, cuyos datos principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Don Alberto Ramón Gaitán Rodríguez, en nombre y representación de la «Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta Distribución, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se van a establecer las instalaciones: Presa del Renegado.

c) Finalidad de las instalaciones: Seccionamiento y protección de la línea eléctrica de 15 kV, de alimentación al centro de transformación de la Confederación Hidrográfica del Sur, así como para el

suministro eléctrico en baja tensión a futuros edificios en la zona.

d) Características principales:

Centro de transformación (que será denominado «Presa Arroyo del Renegado»): Prefabricación de hormigón, con capacidad para un transformador trifásico refrigerado por aceite con una potencia máxima de 630 kVA, para transformación de 15 kV a 380/220 V. Protegido contra cortocircuitos por medio de fusibles de 63 A. En una primera fase no se instalará el transformador y hará las veces de seccionamiento.

Primer tramo de línea eléctrica subterránea (de alimentación al centro de transformación): Unirá el final de la línea eléctrica aérea de 15 kV centro de transformación «Loma Margarita», antiguo centro de transformación Confederación Hidrográfica del Sur (presa) con el centro de transformación «Presa Arroyo del Renegado». Estará constituido por cable tipo RHVFAZ1-12/20 kV, de 3 (1 × 70 mm²) de sección de cobre, enterrado y entubado, con una longitud de 30 metros. Capacidad de transporte = 6.313 kVA.

Segundo tramo de línea eléctrica subterránea (de salida del centro de transformación). Paralelo al primer tramo. Constituido por cable tipo RHZ1-12/20 kV de 3(1 × 150 mm²) de sección de aluminio, enterrado y entubado. Longitud = 30 metros. Capacidad de transporte = 7.365 kVA.

e) Presupuesto:

Centro de transformación: 7.669.578 pesetas. Tramo de línea de alimentación: 412.446 pesetas. Total: 8.112.024 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de las instalaciones en este Servicio de Industria y Energía, sito en Ceuta, calle Beatriz de Silva, número 14, bajo, pudiendo, al mis-

mo tiempo, formularse las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ceuta, 15 de junio de 2001.—La Viceconsejera de Industria, Comercio, Pesca y PYMES, Carolina Pérez Gómez.—41.297.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Edicto del Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú relativo a la relación de desconocidos en la aprobación inicial del proyecto de una parte de la red de alcantarillado del proyecto de urbanización del Racó de Santa Llúcia.

Teniendo en cuenta el acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 18 de junio de 2001, referente a la aprobación inicial del proyecto de una parte de la red de alcantarillado de proyecto de urbanización del Racó de Santa Llúcia, promovido por la Junta Gestora (provisional), el cual quedará aprobado definitivamente en el caso de que no haya alegaciones y, según aquello que dispone el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o no se haya podido practicar la notificación, se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en «Boletín Oficial» de la Comunidad Autónoma o de la provincia.

Este proyecto ha estado aprobado inicialmente en trámite de urgencia, exponiéndose al público por un periodo de diez días.

Ref. catastral	Nombre conocido	Domicilio
15300-03	Pedro Roselló Veny	Av. Rep. Argentina, 27, 28023 Barcelona.
15300-04	Unión y Padua, S. A.	Correu, 49, 08800 Vilanova i la Geltrú.
15300-06	—	—
15300-07	—	—
15300-05	Juan Pous Furriol	Av. Mas Sellares, 22, 08850 Gavá.
15300-10	Jan Frans Fraeyenhove Van	Pl. Soler i Gustems, 3, 08800 Vilanova i la Geltrú.
14290-06	Gregori Cañabate Puig	Hernani, 27, bx 1, 08800 Vilanova i la Geltrú.
14290-11	Juan Bautista Mora Yebra	Apartat de Correus 193, 08800 Vilanova i la Geltrú.
14290-12	Horge Muller Fritz	Lletra D Santa Llúcia, 18, 08800 Vilanova i la Geltrú.
14290-14	José Orriols Noguera	Urb. «Racó Santa Llúcia» (II, 1), 08800 Vilanova i la Geltrú.
14290-17	Victor Bosquet Torrabadell	Av. Fracesc Macià, 64, At. 2, 08800 Vilanova i la Geltrú.
14290-18	Gregori Cañabate Puig	Hernani, 27, bx. 1, 08800 Vilanova i la Geltrú.
14290-19	Magdalena Alentom Miro	Pg. Carme, 16. 08800 Vilanova i la Geltrú.
16292-02	Carmen Bartolomé Santander	Urb. «Racó de Sta. Llúcia», 6 bx 1, 08800 Vilanova i la Geltrú.
16292-02	José Manuel Martínez Rentería	Pg. Maritim, 94-6, 7, 08800 Vilanova i la Geltrú.
16292-02	Carmen López Morales	Poeta Tomás Morales, 3 bx D, Santa Cruz de Tenerife.
16292-02	Fernando E. Santiago Lacarte	Urb. «Racó de Sta. Llúcia», 11, 08800 Vilanova i la Geltrú.
16292-02	Jean Pierre Deschamps	Urb. «Racó Santa Llúcia», 1, 2.º, 1.ª, 08800 Vilanova i la Geltrú.
16292-02	Norman Williams	Rue le Grand Montfleuri, 50, Ginebra.
16292-03	Miquel Salinas Bofill	Rbla. Principal, 120, 1.º, 1.ª, 08800 Vilanova i la Geltrú.
16292-04	Antonio Salinas Valles	Rbla. Principal, 120, 1.º, 1.ª, 08800 Vilanova i la Geltrú.
16292-08	Cristóbal García Los	Rossinyol, 15, 08800 Vilanova i la Geltrú.
16292-09	Juan Ferrer Arnaldo	Lletra J Santa Llúcia, 4, 08800 Vilanova i la Geltrú.
16292-10	—	—
16292-13	Carlos Ribera García	Escolapis, 11, 08800 Vilanova i la Geltrú.
16292-14	Ambrosio Alcober Sánchez	Urb. «Racó de Santa Llúcia», 7, 4.º, 9, 08800 Vilanova i la Geltrú.

Asimismo, hay fincas en el padrón municipal de bienes inmuebles que no consta ningún nombre de propietario:

Ref. catastral	Situación
15300-12	Racó de Santa Llúcia.
15300-13	Racó de Santa Llúcia.
15300-14	Racó de Santa Llúcia.
15300-15	Racó de Santa Llúcia.
16295-01	Racó de Santa Llúcia.
16295-02	Racó de Santa Llúcia.
16295-03	Racó de Santa Llúcia.
16295-04	Racó de Santa Llúcia.
16295-05	Racó de Santa Llúcia.
16295-06	Racó de Santa Llúcia.
16295-07	Racó de Santa Llúcia.
16295-08	Racó de Santa Llúcia.
13316-02	Racó de Santa Llúcia.
14290-01	Racó de Santa Llúcia.
14290-02	Racó de Santa Llúcia.
14290-05	Racó de Santa Llúcia.
14290-09	Racó de Santa Llúcia.
14290-13	Racó de Santa Llúcia.
14290-21	Racó de Santa Llúcia.
16292-05	Racó de Santa Llúcia.
16292-06	Racó de Santa Llúcia.
16292-07	Racó de Santa Llúcia.
16292-11	Racó de Santa Llúcia.
16292-15	Racó de Santa Llúcia.
16292-16	Racó de Santa Llúcia.

Vilanova i la Geltrú, 28 de junio de 2001.—El segundo Teniente de Alcalde y Presidente del Área de Acción Territorial, Jordi Valls i Fuster.—41.314.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escola Universitària Politècnica de Barcelona de la Universitat Politècnica de Catalunya sobre extravió de título.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 se anuncia el extravió de título de Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras, expedido el 30 de julio de 1970 a favor de don Jorge Gallén García.

Barcelona, 5 de julio de 2001.—La Administradora.—41.116.

Resolución de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada sobre extravió de título.

Se hace público según lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, el extravió del título de Licenciado en Farmacia de Ali Mimum Abdelkader Chaouki, natural de Melilla, expedido el 23 de noviembre de 1992 y registrado en el folio 63, número 31 de la Facultad de Farmacia de Granada.

Granada, 22 de mayo de 2001.—El Secretario, Manuel Miró Jodral.—41.235.

Resolución de la Universidad de La Laguna sobre publicación por extravió de un título oficial universitario.

Solicitado por don Enrique Alberto García Rodríguez, natural de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Santa Cruz de Tenerife, nacido el día 27 de septiembre de 1963, con documento nacional de identidad 43.620.415, la expedición de un duplicado por extravió de su título de Licenciado en Marina Civil (Sección Náutica), a fin de que, por término de treinta días, se puedan oír reclamaciones.

La Laguna, 12 de julio de 2001.—El Decano del Centro Superior de Náutica y Estudios del Mar, José Perera Marrero.—41.298.

Resolución de la Universidad de Zaragoza, Facultad de Medicina, sobre extravió de título.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 se hace pública en este «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de un duplicado por extravió del original del título de licenciada en Medicina y Cirugía, expedido a favor de doña María Carmen Álvarez García, el día 27 de julio de 1993. Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se remitirá al Ministerio para la expedición oportuna.

Zaragoza, 18 de julio de 2001.—El Secretario, Jesús María Garagorri Otero.—41.124.